

La constitución manoseada

Luis Martín Ángeles L.

Los constituyentes de Querétaro, hace exactamente 100 años, trataron de entregarnos a los mexicanos una de las Constituciones más progresistas del mundo. Y si bien, este objetivo fue logrado, los gobernantes sucesivos, y en particular los últimos gobiernos, han trastocado por completo la soberanía nacional, para adecuarlo al saqueo que se hace hoy en día.

El portal web de la Cámara de Diputados¹ reconoce y documenta hasta el 15 de agosto de 2016, 229 reformas constitucionales, que involucran 699 modificaciones a los artículos de nuestra Carta Magna. Pero ésta contiene solamente 136 artículos. Es evidente que los cambios superan cinco veces al número de artículos.

En dichas páginas² también se documenta que los gobiernos que más modificaciones hicieron al articulado, fueron los gobiernos neoliberales de Enrique Peña Nieto (147), Felipe Calderón (110), Ernesto Zedillo (77), Miguel de la Madrid (66) y Carlos Salinas (55) que, en conjunto, representan el 65% de las modificaciones hechas históricamente.

CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Miguel Ángel S. Velasco

El 14 de septiembre de 1916, a su regreso de Veracruz, Venustiano Carranza retoma el poder interino y expide un decreto para convocar la formación de un Congreso Constituyente con el objetivo de reformar la Constitución de 1857. El 21 de noviembre de 1916 en Querétaro se inaugura el Congreso y días después el 1ro de diciembre de 1917, se inician las sesiones en el teatro Iturbide de Querétaro.

En tanto en el sur, en Morelos para las fuerzas zapatistas, que continúan luchando contra los carrancistas, la situación es complicada, no existen pausas. Desde el año anterior, 1916, habían venido tratando de evitar las frecuentes deserciones

y traiciones que dentro de las fuerzas al mando de Emiliano Zapata se estaban acumulando. Muchos generales zapatistas se encontraban confusos y no descartaban la posibilidad de arreglarse con los federales para pasarse al bando carrancista. Los zapatistas se encontraban en una situación delicada, aunque tampoco podía soslayarse que se habían podido mantener exitosamente en la escena política y militar. El regreso de Carranza a la presidencia venía a inquietar a los generales más débiles y los hacía dudar respecto a la pronta derrota del constitucionalista y preguntarse si valía la pena continuar en una lucha que no tenía futuro prometedor. Las tensiones se fueron acumulando en el cuartel zapatista

de Tlaltizapán y estas se transformaron en intrigas entre propios zapatistas; Manuel Palafox, secretario de Emiliano y Antonio Díaz Soto y Gama, proclives a los arreglos políticos, eran los principales intrigantes y tenían entre sus principales enemigos a Lorenzo Vázquez y Otilio Edmundo Montaña Sánchez, sus otrora hombres de confianza. La presencia tanto de Otilio como de Lorenzo habían venido a menos en el cuartel y de alguna manera estaban siendo sustituidos por los perfumados de la ciudad, Palafox y Gama, que habían ganado prácticamente toda la confianza de Emiliano, como algo que comentaban la mayoría de los generales zapatistas. Para sacarlo del centro de acción Otilio fue enviado

a Guerrero por orden de Díaz Soto. Mientras que Lorenzo prácticamente pasaba inadvertido en el Cuartel. Emiliano lo sabía, estaba confiando demasiado en quienes no debiera.

La esencia de estas reformas era establecer un amplio sistema de garantías democráticas y de mecanismos jurídicos para su protección. Desde la apertura del Congreso se produjo una división entre la tendencia progresista o avanzada y la tendencia conservadora. Los discursos comenzaron sobre la base del proyecto enviado por Carranza, este proyecto era una simple reforma de la Constitución liberal de 1857 en una serie de aspectos de organización política y no incluía ninguna de las conquistas y demandas en la Convención como resultado de la revolución.



En la discusión se definieron dos corrientes; una conservadora que apoyaba la propuesta de Carranza y la otra radical o jacobina, que apoyaba a Obregón que deseaban introducir reformas políticas y sociales más radicales, entre ellas; insertar un sistema de garantías democráticas y mecanismos jurídicos; otorgar exclusividad al Estado en materia edu-

cativa quitando injerencia religiosa o privada; nacionalizar las riquezas del subsuelo, la minería y el petróleo, limitar el derecho de la propiedad privada; establecer un sistema de garantías y derechos del trabajador, entre otros aspectos.

Uno de los principales dirigentes de tendencia jacobina fue Francisco José Mújica que con apoyo de diputados centristas e independientes tenía mayoría en el Congreso.

Aunque no se consiguió una Constitución completamente liberal sí se integraron artículos importantes, entre ellos; el 3ro, sobre la educación; el 27, sobre la tierra y la propiedad del subsuelo; el 123, sobre los derechos de los trabajadores; el 130, sobre la secularización de los bienes de la iglesia.

En esencia con estos artículos se conformaría una nueva Constitución. Manteniendo el artículo 39 de la Constitución de 1857, que establece; “que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”. Es así como el 31 de enero de 1917 es aprobada la Constitución.

El mismo Carranza trató de reformar los artículos 3, 27, 123 y 130 enviando proyectos para su modificación. Finalmente en el teatro de la República en la Ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917 es promulgada. Incluye 9 Títulos, que contienen 138 artículos y 19 transitorios. Así su vigencia iniciaría el 1ro de mayo, el mismo día en que Carranza toma el poder.

Aunque en los recientes años ha tenido una gran cantidad de modificaciones aún conserva parte importante de su esencia original, y de su restante contenido también se ha reformado o limitado, sin aceptarlo como tal, su efecto con las leyes secundarias.

Ricardo Flores Magón. En un ani-

versario, el 5 de febrero de 1903, de la entonces Constitución de 1857, se refería a su aplicación y hacía una crítica en el hijo del ahuirote, que viene muy a propósito; “todo aquél que esté libre de pecado que arroje la primera piedra acerca de la Constitución, y seguía diciendo; cuando ha llegado un 5 de febrero más y... la justicia ha sido arrojada de su templo por infames mercaderes y sobre la tumba de la Constitución se alza con cinismo una teocracia inaudita; para qué recibir ésta fecha, digna de mejor pueblo, con hipócritas muestras de alegría? La Constitución ha muerto y al enlutarnos hoy con esa frase fatídica, protestamos solemnemente contra los asesinos de ella, que con escarnio sangriento al pueblo que han vejado, celebren éste día con muestras de regocijo y satisfacción”.

Comentario muy a modo que se revive por los tiempos que vivimos.

.....Una revuelta en Buenavista de Cuellar, en el estado de Guerrero que el mismo Zapata salió a controlar dejó dos sucesos trágicos y conmovedores. Finalmente en un descasto de las fuerzas al mando de Vázquez, porque estas sólo reconocían el mando de éste, entonces se le consideró como traidor y a sus fuerzas como sublevados. El 7 de mayo desde el Cuartel General se anunció que había sido ahorcado por traición. De esa circunstancia Otilio también fue acusado de incitador principal, luego fue detenido y como traidor también fue considerado culpable por una corte marcial, integrada por Palafox y Díaz y Gama. Zapata incluso consideraba perdonarlo, como se lo dijera al secretario de Justicia y como también escuchara a los zapatistas que abogaban por perdonarlo, si su acusación y culpabilidad no fuera la traición. En Tlaltizapán 18 de mayo de 1917, a medio día sería fusilado, el compadre de Emiliano.

Asiste a los Círculos de Reflexión del Colectivo Buzón Ciudadano

Buzón Ciudadano: Sábados a las 11:30 hrs., Parque de la Colonia Postal, entre calles Andalucía y Unión Postal, cerca del Metro Villa de Cortés.

Echegaray: Martes a las 19:00 hrs Hacienda de Temixco. Naucalpan, Edo. de México.

Azacapatzalco: Sábados 12:00 horas en el Parque Revolución, Colonia Nueva Santa María, Azcapatzalco.

Círculo de Reflexión y Conciencia Colectiva Hermanos Serdán: Sábados a las 11:30 hrs., Parque del Arte, 4 Sur esquina con 5 Ote., Centro Histórico Puebla, Pue.

Círculo de Reflexión Conciencia Colectiva, Tacámabaro Michoacán. Primer sábado de cada mes 5:00 pm en Portal Codallo, Centro Histórico.

morenaCultura

informes 044553669 -5509

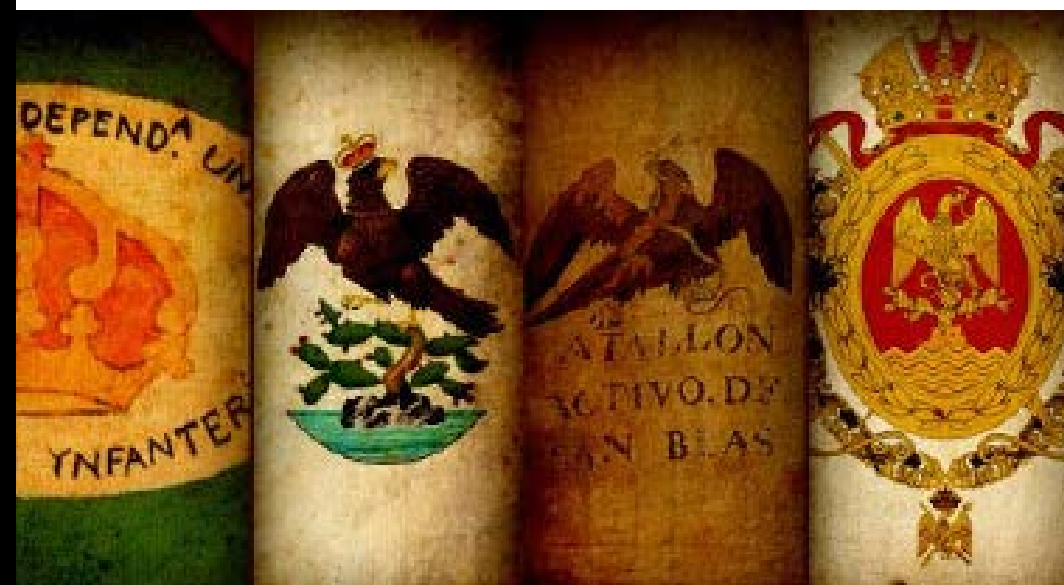


Colectivo Buzón Ciudadano.

Cooperación Voluntaria.

así como un glosario de trozos y retazos de demandas de la sociedad, de los grupos de poder y en cierto modo de los grupos sociales.

A cien años de distancia, los cuales son muchos años en que el tiempo ha sellado e impreso en la sociedad mexicana cambios en todos los órdenes que han modificado su fisonomía. Simplemente en cuanto fue promulgada éramos 14 millones de habitantes. El país aún no saldaba su proceso revolucionario. Las diversas facciones de las clases sociales participantes en la contienda se enfrascaban en sendas discusiones para incluir en la futura Carta Magna sus propuestas. La facción campesina de la revolución disminuida y derrotada ya para ese momento con la demanda zapatista de “la tierra es de quien la trabaja” conto con un reducido número de representantes que defieran sus intereses. No así la facción de la burguesía nortea de Carranza y Obregón, aun con sus contradicciones, que después de la convención de Aguascalientes ya había tomado el control del gobierno del naciente Estado revolucionario. La revolución hecha gobierno desde entonces se fue ya para un solo lado: el del poder económico y político de la naciente burguesía mexicana, trasmutada hoy en una endeble plutocracia, con visos de decadencia y descomposición.



En sus avatares la Constitución además de las 700 enmiendas mencionadas, hay que destacar que los artículos más reformados y no es casualidad, se encuentran el 3º, que trata sobre la educación, el 27 sobre la propiedad y la tenencia de la tierra,

el 123 sobre el trabajo y el 130 sobre las relaciones Estado-Iglesia. Tan solo los artículos 3º, el 27º y el 123º, considerados como emblemas de la Constitución Mexicana, han sido modificados, respectivamente, en 10, 20 y 26 ocasiones. Cuando se afirma que la Constitución ha servido para en principio consolidar al grupo en el poder y hacernos creer que hemos vivido un Estado de Derecho. Al respecto, queremos destacar tan solo tres casos. Ejemplos de lo anterior lo constituye el advenimiento al poder de cuando menos tres ex presidentes: Adolfo Ruiz Cortines, hijo de madre española; Adolfo López Mateos, hijo de padre español; Vicente Fox, hijo de padre español. En los tres casos intervinieron las componendas políticas y las enmiendas para posibilitar su ascenso a pesar que el artículo 82 marca o marcaba claramente que el presidente debería ser de padre y madre nacidos en México. En esta última enmienda Diego Fernández de Ceballos, hizo uso de sus buenos oficios de abogado, para favorecer a Fox. Otras reformas a la misma han sido la de 1934 del artículo 3º donde se establecía que la educación era socialista, y coloco a México a la vanguardia educativa; con Manuel Ávila Camacho fue suprimido el termino y quedo como hoy se conoce, estableciendo la educación

laica que a su vez fue una trampa para dejar paralizado al maestro en un ente pasivo, pues no podrá desplegar ninguna acción contra el oscurantismo religioso, no valdrá cualquier protesta y dejar hacer y deshacer a los educadores de la

La constitución de la Ciudad de México, producto en esencia de un consenso de las fuerzas políticas del presente, del crecimiento y diversificación de la Ciudad, sin dejar de mencionar el interés político del actual Jefe de gobierno de la Ciudad y los partidos políticos que la gobiernan, con escasa participación y cierto sentimiento de indiferencia de la población capitalina por dotarse de ese documento; máxima ley rectoral de su vida ciudadana. Hace diez años cuando se intentó proyectar la participación ciudadana a través del efímero Movimiento por la Constitución para el Distrito Federal, que logro crear 16 comités constitucionalistas delegacionales, en un intento por propiciar una participación ciudadana amplia, nadie de las fuerzas políticas o figuras políticas, ninguno de los 28 “notables” se apareció entonces, no encontraron el justificante político ni económico que catapultara su impulso. Ahora, con un evidente interés político futurista, si lo hacen, sobre todo como fruto de un acuerdo político desde el Pacto por México y han dado a luz un documento con 76 artículos que pretende ser la ley de leyes de los ciudadanos capitalinos. Hay voces, como la del escritor Fabricio Mejía que sostiene que es una auténtica Constitución neoliberal por eso presento su renuncia, lo mismo, aunque por otros motivos, otros integrantes se alejaron del grupo redactor de “notables”. Y remata Mejía con su opinión: “que, en un principio, creyó que el objetivo de ese ejercicio legislativo “era restringir a los poderosos y ampliar los derechos de los ciudadanos, pero eso no sucedió” De esta manera el afán de autonomía de la capital del país queda limitado a un “bodrio” para muchos, también con retazos y trozos de opiniones, donde no alcanzaron a entrar propuestas como la de ciudadanos universales y ciudades resilientes, (es un concepto que, aplicado a las ciudades, consiste en que éstas tengan la capacidad para prepararse, resistir y recuperarse frente a una crisis), el voto de los jóvenes desde los 16 años y la propuesta de tener un ingreso decoroso para los trabajadores de la cdemex. (febrero de 2017)



LA UNIDAD NO SE DA POR DECRETO

Antonio Villegas.

La identidad nacional y el oportunismo patrioterico tienen dos fines y dos impulsores distintos. El primero tiene que ver con una construcción social y cultural que se ha venido tejiendo con los sucesos históricos desde antes de la invasión del imperio español, con la colonia española, con la accidentada síntesis de contrarios del indio y el español, el surgimiento del mestizaje, los negros traídos de África, mulatos y zambos, criollos...; la independencia de México; y el surgimiento de la nación mexicana; el idioma, las costumbres, la cultura, la vida social y su evolución. Después de haber logrado la independencia, las luchas por reivindicar los derechos, la igualdad, la felicidad y libertades sociales de nuestro pueblo ha sido una constante. México ha sufrido varias invasiones por parte de los países europeos, pero principalmente, por los Estados Unidos. El gran mosaico cultural que predomina en nuestro país (idiomas indígenas, rituales, cosmovisiones, valores morales, culinaria...) han sido un factor que ha enriquecido nuestra identidad como mexicanos; no obstante, nos ha desunido la desigualdad, el racismo, la explotación del hombre por el hombre, los malos políticos y pésimos gobernantes. La falta de una identidad nacional, generada por un grupo de mexicanos antipatriotas que estaban en el poder, facilitó la invasión norteamericana en 1847, en la cual perdimos más de la mitad de nuestro territorio, por tal motivo, al no encontrar los factores de legitimidad que trajera consigo unidad en torno al Estado, la defensa del pueblo mexicano no fue lo suficientemente exitosa. La derrota fue contundente, el enemigo llegó hasta el palacio de Chapultepec, narrativa que ya hemos escuchado en los libros de texto gratuito, en la que cayeron abatidos varios cadetes patriotas defendiendo el último reducto. Sin embargo, después de esa derrota ante los norteamericanos, surgió una identidad nacional y un sentimiento patriota como fueron Lerdo de Te-

jada, Benito Juárez, Melchor Ocampo entre muchos otros más. Posteriormente, ante la siguiente invasión, ahora comandada por los franceses siendo el imperio más importante del mundo en su momento, la resistencia del pueblo mexicano salió victorioso, gracias a la legitimidad de que gozaban Benito Juárez y su gabinete y, sobre todo, a que el sentimiento de soberanía nacional era un hecho real. Aquí inicia una nueva etapa que se le denominó la República Restaurada.

México es un país con muchas riquezas naturales: minería, petróleo, uranio, agua, pesca..., por lo que la amenaza de los Estados Unidos para apropiarse de los recursos de México ha sido permanente. Lo ha intentado de diversas maneras, una desde la conflagración bélica, y la otra, desde la penetración cultural y educativa. Algunos no recuerdan el discurso de Robert Lansing, secretario de estado del presidente Woodrow Wilson, casi un siglo después, en un discurso de Robert Lansing, que al término de la Revolución Mexicana, dijo:

“México es un país extraordinario, fácil de dominar porque basta con controlar un sólo hombre: el presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia a un ciudadano americano ya que esto llevaría otra vez a la guerra.

La solución necesita más tiempo: debemos abrir a los jóvenes mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y el respeto al liderazgo de Estados Unidos.

Con el tiempo esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes, finalmente se adueñarán de la presidencia; entonces, sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos.

Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros.”

Estas nuevas generaciones de jóvenes neoliberales se han apropiado de las instituciones y han desmantelado el sentimiento y los valores patrios de los mexicanos, la constitución política principalmente los artículos que ponían candados a que los recursos naturales fueran de los extranjeros: la industria petrolera, la eléctrica, las playas, la minería... ¿Se podrá convocar a una unidad con estos jóvenes neoliberales para hacer una defensa férrea por la soberanía como la hicieron la generación de patriotas de Benito Juárez? La unidad se da cuando la confianza prevalece, no por decreto, ni sólo por motivaciones de amenazas externas. Cuando se habla de unidad en torno al presidente Enrique Peña Nieto, ¿de qué unidad estamos hablando? El inquilino de los Pinos ha generado un extremado rechazo ciudadano. ¿Será posible hacer unidad con quien compró votos con las tarjetas monex y soriana para ser presidente? ¿Unidad con quien usó las fuerzas del Estado para violentar los derechos humanos en Atenco? ¿Unidad con quien ha confrontado a los mexicanos contra sus maestros? ¿Unidad en torno a quien ha modificado la constitución de la manera más abyecta para que quedara a modo de las transnacionales? ¿Con quién ha generado más violencia y ha sido artífice de la corrupción más escandalosa de todos los tiempos? ¿En torno a quien invitó al palacio nacional a Donald Trump, enemigo abierto de los mexicanos? México necesita una verdadera transformación moral. Retomar lo mejor de nuestra historia. La historia y la reflexión colectiva nos ayudará a reconstruir los lazos de confianza. Volver a creer en nosotros como país. La unidad, sí, la unidad, pero con el pueblo, en torno a los hombres que sean verdaderamente patriotas.

Buscanos en Redes Sociales

<https://www.elbuzon.mx/>

postal@elbuzon.mx

[buzonciudadano](#)

[buzonciudadano](#)

[buzonmx](#)

¡Síguenos!

[Círculo de Reflexión Puebla](#)

[Círculo de Reflexión \(Hermanos Serdán\)](#)

[concienciacolectiva@hotmail.com](#)

LOS NUEVOS CONSTITUCIONALISTAS

Francisco Estrada Correa

Lo volvieron a poner en la mesa de la discusión. Me refiero al XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que reunió nada menos que a los autores de las últimas reformas a nuestra Constitución, como Diego Fernández de Cevallos, Manlio Fabio Beltrones, César Camacho, y junto con ellos, ¿cómo qué no?, el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, los cuales una vez más salen con la propuesta de elaborar una nueva Constitución. Inicialmente que se suma a la de un sector importante de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador entre otros, que propone reformar nuestra Constitución, sí, pero para recuperar el texto de 1917. Dos iniciativas similares que en el fondo plantean dos rutas y dos visiones muy distintas de lo que requiere el país para rehacer su maltratado pacto social.

una nueva Constitución. O bien como plantea AMLO, simplemente restaurando el documento que se aprobó en Querétaro hace ya más de 100 años.

Ahora bien, el proponer una nueva Constitución, o la restauración de la original de 17, plantea el reto de su implementación. Tan simple como que sólo hay dos maneras de hacerlo: una es, de conforme a la legislación vigente, convocando expresamente a un nuevo constituyente, lo que requiere tener la fuerza política o mínimo un acuerdo político entre partidos y poderes para lograrlo. Y otra es, llanamente, la vía armada, una revolución pues.

Descartando la segunda, por razones obvias, la verdad es que, a no ser que en 2018 se tenga un gran consenso nacional en ese sentido, se ve poco menos que imposible.



En realidad el tema es viejo. Tiene que ver con el cuestionamiento a las reformas constitucionales –que iniciaron en 1918–, sobre todo aquellas que han sido señaladas como contrarias a su “espíritu original”, y con la manera de subsanarlas: bien mediante la realización de un nuevo Constituyente, porque esa es facultad exclusiva de un Congreso Constituyente, para hacer de plano

Y si a eso le agregamos, la verdad, que al menos hasta ahora, el tema no es de interés de los ciudadanos, es decir que sigue siendo un tema restringido a un grupo de políticos y estudiosos, su implementación se ve todavía muy cuesta arriba.

En todo caso, habría que buscar, entre todos los que lo proponen, para empezar, más claridad sobre el tipo de Constituyente que se piensa

convocar: ¿uno sólo para decretar el cese de todas las reformas constitucionales habidas desde el año 1918, para regresar al texto original de 1917? ¿Uno para discutir y revisar la Constitución actual y producir una nueva que recupere su esencia social, profundizando en ella? ¿O uno sólo para legitimar el modelo de nación neoliberal que se nos ha venido imponiendo por la vía de hechos? Porque una cosa es lo que se ha llamado “el espíritu de la Constitución”, su inclinación por los derechos sociales, el debate que ganó la corriente radical en 17; y otra plantearse un nuevo pacto nacional que implicaría poner a discusión, y someter a prueba, el tema agrario, el obrero, el referente a la explotación de energéticos, el educativo, la relación con las iglesias, etc. que, dado los equilibrios de fuerzas actuales, podría resultar en un texto muy, pero muy distinto al de Querétaro.

Lo otro y lo más importante es quienes la van a redactar. Porque si pasa lo que pasó en esta Ciudad, con motivo de la elaboración de su primera Constitución, mejor pensarlo dos veces.

Más útil sería recordar lo que decían los Constituyentes de Querétaro de su propia obra. Francisco J. Múgica, sobre todo, quien sostenía: “Pero sucedió que la Constitución empezó a deformarse paulatinamente; a algunos estadistas, de los propios encumbrados por la Revolución, les pareció que tenía defectos, y entonces apelaron a las reformas... De esa manera, la Constitución fue poco a poco convirtiéndose en un panfleto lleno de contradicciones, de falacias, y en un arma peligrosa en manos de quien pudiera tener algún día pérfidas intenciones. ¿Qué remedio puede haber para este proceso deformativo de un pacto federal hecho después de una lucha sangrienta y sostenida con calor y con amor y con energía por el pueblo de México? ¡Tratar de restaurarla!”. De eso hace ya 65 años.

Algo distinto de lo que pensaba Lázaro Cárdenas, quien por si alguien lo olvidaba fue el primero que habló de plano de una nueva Constitución. Lo dejó escrito en su diario. La fecha: 26 de diciembre de 1966. Y esto decía: “La

Revolución Mexicana iniciada en 1910 y que culminó con la Constitución de 1917, no se ha cumplido en muchos de sus mandatos; estableció principios democráticos para todos los mexicanos pero no señaló límites a la posesión de la riqueza, y con el acumulamiento de millones por una minoría se nulificó el ejercicio democrático del pueblo. No puede haber democracia política sin democracia económica. Esa tolerancia a la libertad de enriquecimiento nulifica los principios de la Revolución... ¿Y cómo resolverla? ¿Con una nueva revolución violenta? Con una Constitución acorde con las condiciones que vive el pueblo mexicano; una Constitución en que todos los sectores sociales estén obligados a cumplirla”.

Sólo que él hablaba de una Constitución de izquierda, socialista incluso. Amplia y precisa, para que no se preste a manipulaciones. Y eso, hasta donde yo sé, no es el planteamiento de ninguno de los actuales proponentes.

No vaya a ser que acabemos haciéndola de tontos compañeros de viaje de los mismos que enteraron el texto elaborado por Múgica, Jara, Medina. Y nada menos que para darle un nuevo aire a la derecha, y al neoliberalismo, fracasados en los hechos.

Por cierto, ahora en los 100 años de la Constitución, ¿Quién recuerda a Múgica?

francescomx2000@yahoo.com.mx



suscripciones@elchamuco.com.mx
ventas@elchamuco.com.mx
o llama al: 55-75-70-05

BUSCALO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
EN: LIBRERÍAS BELLAS ARTES * FONDO DE CULTURA ECONÓMICA * LIBRERÍAS EDUCAL * EL SOTANO * CAFETERÍAS EL PENDULO * LIBRERÍA LA JORNADA * GLOBAL COMICS DF * LIBRERÍAS GANDHI * LIBRERÍA PORRUA * **XALAPA, VER:** LIBRERÍA RAYUELA * **GUADALAJARA:** LIBRERÍAS GONVILL * LIBRERÍAS MICHOACAN * **LAS SIGUIENTES LIBRERÍAS DE LA UNAM:** CASA UNIVERSITARIA DEL LIBRO * HENRIQUE GONZÁLEZ CASANOVA, JAIME GARCÍA TERRES, JORGE CARPIZO Y PALACIO DE MINERÍA * PROXIMAMENTE EN TODO EL FONDO EDITORIAL DE EL CHAMUCO EN LIBRERÍA KOSMOS DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
* Y EN LA TIENDITA DEL AVERNO*

Constitución Centenaria: producto de pactos; Cdmex estrena la suya

Benito Collantes Martínez

Las constituciones son, por un lado, producto de pactos. Por el otro, son normas obligadas que regulan el comportamiento de los individuos y de la sociedad. Así ha sido desde el Código de Hammurabi en la antigua Babilonia, el código de Manú de la India y las leyes mosaicas entre los hebreos; las de México se inscriben en esa tendencia. La proclividad hacia la beligerancia por parte de los hombres, desde que surgió la sociedad dividida en clases sociales, es el punto que impulsa crear ciertas normatividades que rijan las conductas de los individuos. No obstante, aparte de las conducta individuales y colectivas esta también el factor del lugar que los grupos humanos ocupan en la producción de bienes materiales. Unos se apropian del excedente económico y otros lo producen, ocasionado una división del trabajo cada vez más desigual, eso impulsa la necesidad de leyes que regulen esas contradicciones generalmente favorables a quienes

redactara su obra: ¿Que es una Constitución? Había que conciliar los intereses de la monarquía y la burguesía emergente en el viejo imperio Prusiano como consecuencia de la revolución de 1848 que había hecho entrar en la escena histórica la presencia del proletariado como nueva clase revolucionaria ascendente.

En México, vivimos una fiebre de constitucionalismo. Por un lado, se celebran los cien años de la Constitución promulgada en 1917, con todo y sus 700 parches que la han desdibujado. Y por el otro, la Ciudad de México, estrena la suya. Ambos documentos tienen sus antecedentes en disímiles situaciones, históricas, económicas, sociales y políticas. La primera la de 1917, se remonta a la Constitución de 1824, inspirada en la Constitución de Cádiz, en los sentimientos de la Nación del generalísimo Morelos, y los ideales independentistas; en la de 1857 producto de la lucha entre liberales y conservadores, de los sentimientos derramados por la intervención



detentan el poder económico y esas dicotomías por lo regular quedan plasmados en las Constituciones, que al final, se impregnan de derechos desiguales e inequitativos. Así ocurrió en la época en que Fernando Lasalle

yanqui y también basada en los ideales del magonismo, la Revolución Mexicana y de los intereses de la burguesía norteña carrancista y obregonista, que a la postre resultó ser la beneficiaria de ese proceso. Total, la Constitución vino a ser algo



Colectivo Buzón Ciudadano.

Cooperación Voluntaria.



La constitución manoseada

Luis Martín Ángeles L.

Para desgracia nuestra, casi la mayoría de estos cambios se hicieron para perjuicio del pueblo. Se considera falazmente que los diputados y senadores representan a la mayoría del pueblo, cuando en los hechos, muchos de ellos han ocupado sus curules cometiendo fraudes electorales y coaccionando el voto, aunque la autoridad electoral jamás los reconozca.

Pero los constituyentes, desde 1917, ya tenían prevista la eventualidad de que accedieran al poder de nuestro país gobiernos contrarios a la voluntad popular; y por supuesto, que éstos tratarían de subvertir el espíritu soberano de nuestra Carta Máxima. Así que dedicaron los dos últimos artículos, 135 y 136, para protegerla.

En el primero de ellos se lee: “La presente constitución puede ser adicionada o reformada”. La palabra reformar implica “volver a” (prefijo re-) “formar” algo, es decir, darle una nueva forma semántica, pero siempre para mejorar su comprensión. De ninguna manera puede considerarse por extensión que se refiera a una alteración al fondo o al principio constitucional sancionado, pues eso sería “trans-formarlo”. En ese tenor de ideas, cualquier

“adición” a algún artículo se haría preservando en todo momento el beneficio del pueblo a través de la rectoría del Estado como tutor y depositario de la voluntad soberana de éste.

En el artículo 136, por su parte, se decreta: “Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que, por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia.”

¿Y qué mayor rebelión puede darse que aquella en la que los mandatarios desoyen el mandato popular, que les da sentido y razón? ¿Cuál trastorno público puede superar al de una camarilla de sátrapas que subrepticamente se ha enquistado en los más altos mandos de las instituciones públicas?

Nuestra constitución fue una de las más avanzadas en su tiempo, incluso aún hoy en día es salvable, pero hay que rescatar su espíritu original, hacerla cumplir y defenderla.

1(http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm)

2(http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm)



QUIENES SOMOS

Somos ciudadanos y ciudadanas libres que hemos decidido formar círculos de reflexión, análisis y participación para construir comunidad que promueva una cultura política generadora de conciencia social.

No pertenecemos a estructura formal de ningún partido político, pues pensamos que la política no es exclusiva de estos organismos, para nosotros la política es un derecho y una obligación de todos los que conformamos la sociedad al expresar nuestras ideas de lo público. De esta manera, la política es una práctica que nos ubica en una acción de responsabilidad social con nuestro presente y con las futuras generaciones.

Pensamos que las ideas, el pensamiento, el diálogo, el debate argumentado, son las herramientas fundamentales para comunicar y compartir un proyecto de nación con la sociedad, invitándola a caminar unidos para resolver el conflicto histórico de instaurar una democracia real, desde la sociedad, fundamentada en la igualdad, la justicia y el derecho a la felicidad.

¿Qué hacemos y cómo?

Somos grupos de hombres y mujeres que de manera voluntaria y consciente se reúnen en los espacios públicos (jardines, plazas, camellones...) en donde, a través de la reflexión colectiva, promovemos un cambio a partir de la conciencia colectiva, de convivencia y participación a partir de charlas, debates, conferencias con intelectuales, académicos, políticos destacados y comprometidos por el bien de la sociedad, que compartan una ver-



dadera transformación de la vida pública del país. La información que nos participan sobre diversos temas, posibilitan una reflexión previa para conocer más a fondo y mejor los problemas aquejan, para que las decisiones que se tomen, estén consensadas. De esta manera, ante la falta de información veraz y expedita de los medios masivos de “comunicación”, contribuimos a romper el cerco informativo, socializar el conocimiento, democratizarlo, y promover la participación de todos y todas en asuntos públicos. Cada uno de los participantes de los círculos actúa de manera libre y honesta, y se compromete sólo, en lo que realmente puede y le interesa.

presas trasnacionales; ante la privatización de la educación, la salud, pérdida de derechos laborales, el saqueo descarado del país por la corrupción y la violencia galopante, hemos decidido participar y apoyar un cambio de rumbo en las políticas económicas, en la transformación de la cultura política que domina el sistema de partidos políticos, con el objetivo fundamental de construir, por la vía pacífica, una Nueva República, cuyos postulados se cimienten en la justicia, por una verdadera redistribución de la riqueza, la equidad, la tolerancia, la democracia; que la felicidad y la honestidad sea un derecho humano. Retomar lo mejor de nuestra cultura indígena y acabar

Revocación de Mandato, Plebiscito, Referéndum, Rendición de Cuentas y el derecho a Deliberar iniciativas en beneficio de la Patria.

Un poco de historia sobre nuestros círculos:

Tras el fraude electoral de 2006, se crea el círculo de reflexión Buzón Ciudadano en el parque de la colonia Postal, fundamentados en los artículos 6°, 7°, 9° y 39°, de la Constitución Política Mexicana, desde entonces cada sábado ha impulsado los valores de reflexión, análisis, participación y convivencia ciudadana, socializando el conocimiento y rompiendo el cerco mediático gracias a la solidaridad de académicos, intelectuales y políticos que asisten a compartir su conocimiento y puntos de vista sobre diversas problemáticas.

Con el paso del tiempo se han formado otros nuevos círculos, cada uno de ellos es un organismo autónomo pero articulado y coordinado con el Buzón Ciudadano, conformando así, un Colectivo. Con la experiencia de casi ocho años y su solidaridad que ha caracterizado a los primeros organizadores, posteriormente han impulsado y apoyado la generación de otros círculos de reflexión, análisis y participación.

Cabe mencionar que los círculos de reflexión, coordinados en el Colectivo Buzón Ciudadano, se sostienen con las cooperaciones voluntarias de sus integrantes y de las actividades que se llevan a cabo dentro de sus eventos. Los recursos que se obtienen se utilizan sólo para cubrir las necesidades materiales, de lo cual se informa de manera transparente en cada asamblea pública; ninguno de sus miembros obtiene un centavo por su participación.

¿Dónde estamos?

Procuramos los espacios públicos, al aire libre (parques, camellones, puentes...) para así llegar al mayor número de ciudadanos. Nuestra misión es construir comunidad, impulsando valores democráticos y con ellos logramos: recuperar espacios comunes, romper el cerco informativo, socializar un pensamiento alternativo e incluyente.



¿Qué queremos?

Impulsamos una cultura política compartida que transforme la vida social y económica, sólo por la vía pacífica (no pasiva), por la ruta de una conciencia social. Nuestra orientación política es una respuesta contra el capitalismo y su extensión llamado neoliberalismo, que ha hundido en la miseria y sometido a la población de América Latina y principalmente a los mexicanos.

Ante la falta de democracia y los obstáculos estructurales que padecemos millones de mexicanos para cubrir las necesidades fundamentales (empleos dignos, respeto a los derechos humanos, políticos y sociales); ante la pérdida de la soberanía nacional, la depredación del ecosistema, el desmantelamiento del campo mexicano y la entrega de nuestros recursos naturales a las em-

con el racismo de manera radical.

Para la transformación de la sociedad, nuestro motor fundamental es el amor al prójimo, a la colectividad y al conocimiento.

Recordemos que sólo el pueblo puede salvar al pueblo, para ello, debemos organizarnos, y los círculos de reflexión, son una de las formas en las que podemos actuar para transformar nuestra realidad en bien de la sociedad.

¿Qué esperamos?

Que la transformación social sea pacífica, mediante la participación consciente y organizada de la ciudadanía. Que asuma su responsabilidad autogestiva y sea protagonista de los cambios para su beneficio colectivo, y no individual. Impulsar y plasmar mecanismos de participación ciudadana con incidencias legales y políticas, tales como: la